DECRETO PRESIDENCIAL N° 3768
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández , Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH- 00093 DESP?0005, de 08 de enero de 2019, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial el 08 y 09 de enero de 2019, a la ciudad de Salta ? República Argentina, a objeto de asistir a reuniones con empresarios de Salta, Tucumán y Jujuy. Asimismo, reunión con el Ministro de Energía de Salta, para tratar temas respecto a la venta de Gas Natural, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS,** al ciudadano **Tito Rolando Montaño Rivera, Ministro de Deportes,** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.